

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.2
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 1 de 9

**DOCUMENTO PREVIO
DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

**MODO DE SELECCIÓN
INVITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE
FONPACIFICO, DE LA CONTRATACION DERIVADA DEL FONDO**

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, se procede analizar la conveniencia y oportunidad para la celebración de una INVITACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO, bajo el siguiente marco:

1. La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.

El FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO suscribió **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ESPECIFICO No. 005 - 2022 DERIVADO DEL CONVENIO MARCO DE ASOCIACIÓN INTERINSTITUCIONAL 001 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2021** suscrito con el Municipio de Florida (Valle del Cauca), que tiene como objeto **“AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INTERÉS PÚBLICO DENOMINADO: ALIANZA PAZ PACÍFICO - CAPÍTULO FLORIDA PARA LA VIABILIZACIÓN Y EJECUCION DE LAS OBRAS DE INVERSION CORRESPONDIENTE A: “REHABILITACION STAR CORREGIMIENTO DE CHOCOCITO EN EL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE”, EN EL DESARROLLO DEL CONVENIO MARCO DE ASOCIACION 001 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2021”**, en el cual FONPACIFICO se compromete a desarrollar las gestiones necesarias para que la contratación derivada pueda destinarse al fin del convenio antes mencionado. El servicio se contratará de conformidad con las especificaciones técnicas aprobadas por el MUNICIPIO, las cual se especifican en este documento previo.

Este proceso de contratación se encuentra enmarcado dentro del Sector de desarrollo: *“Vivienda, Territorio y Saneamiento Básico”* Línea de acción: *“Saneamiento básico”* del Programa de Interés Público Alianza Paz Pacífico.

En los estudios previos del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ESPECIFICO No. 005-2022**, el municipio de Florida determinó la presente necesidad de realizar la rehabilitación de los S.T.A.R del municipio teniendo en cuenta que el Plan de Desarrollo Municipal *“Florida Avanza Unida – 2020 – 2023”*, establece el Sector Planeación e Infraestructura: Florida Avanza en Agua Potable y Saneamiento Básico con el objetivo general del sector de avanzar en el fortalecimiento del acceso a los servicios de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo a fin de abastecer en condiciones adecuadas y de calidad el agua de consumo humano; la prestación eficiente del servicio de alcantarillado en condiciones técnicas y gestionar el manejo de residuos sólidos.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.2
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 2 de 9

El mismo Plan de Desarrollo, definió el programa: “Gestión del agua potable y saneamiento básico” con el objetivo de promover el mejoramiento de la cobertura, calidad y continuidad del servicio en acueducto y alcantarillado, así como el manejo y disposición de los residuos sólidos en el municipio, estableciendo como uno de los indicadores el “mantenimiento de pozos sépticos en sector rural”.

Adicionalmente se requiere dar cumplimiento a la normatividad contemplada en la Ley 388 de 1997, el Decreto 1898 de 2016, la resolución 330 de 2017 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio *“Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua y Saneamiento Básico – RAS”* y el artículo 23 de la Resolución 0844 de 2018 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio *“Por la cual se establecen los requisitos técnicos para los proyectos de agua y saneamiento básico de zonas rurales que se adelanten bajo los esquemas diferenciales definidos en el capítulo 1, del títulos 7 de la parte 3, del libro 2 del Decreto 1077 de 2015”*.

Finalmente, en consideración al compromiso que tiene la Administración Municipal de Florida (Valle del Cauca) de propender permanentemente por el bienestar de todos los habitantes del Municipio, generando elementos para el crecimiento y fortalecimiento de la infraestructura; y con base en la evidencia de requerimiento de realizar mantenimiento a los pozos sépticos de las comunidades rurales del Municipio de Florida de acuerdo a la normatividad vigente y expresada en anteriormente en este estudio previo

2. Objeto a contratar con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.

Objeto:
REHABILITACIÓN STAR CORREGIMIENTO DE CHOCOCITO EN EL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE

Especificaciones de los bienes, obras o servicios:

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.



**FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA
Y DESARROLLO SOCIAL -
FONPACÍFICO
NIT. 901.039.684-5**

Código:
120.26.2

Versión: 1

DOCUMENTO PREVIO

Fecha de Aprobación
01/04/2021

Página 3 de 9

ALCANCE: SANEAMIENTO BÁSICO		FECHA: 8/11/2022				
OBRA: REHABILITACIÓN STAR CORREGIMIENTO DE CHOCOCITO - MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE						
ITEM	COD.	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1.0	COD.	DESMONTE - CORTE DE MALEZA Y ABUSTOS AREA STAR				
1.1	300205	CORTE PRADO Y CONTROL MALEZA A MAQUINA	M2	900	\$ 262	\$ 235.570,00
1.2	100622	RETIRO SALDOS EN SITIO	M3	60	\$ 7.809	\$ 468.522,00
1.3	100624	ACARREO MATERIALES-ESCOMBROS 10 PERS	HC	40	\$ 127.109	\$ 5.084.378,00
1.4	100624	RETIRO ACARREO MATERIAL VOLQUETA KILOM	M3K	1500	\$ 1.876	\$ 2.813.748,00
SUBTOTAL						\$ 8.602.218,00
2.0	COD.	EXTRACCIÓN DE LODOS ACUMULADOS CANALES DE ENTRADA- DESARENADOR- TANQUE SEPTICO Y FILTRO ANAEROBIO DE FLUJO ASCENDENTE				
1.1	80105	EXCAVACIÓN EN CONGLOMERADO (MANUAL) (PARA RETIRO DE SEDIMENTOS ARENOSOS EN TANQUES SEPTICOS Y FILTROS ANAEROBIOS DE FLUJO ASCENDENTE)	M3	40	\$ 25.814,50	\$ 1.032.581,00
2.1	APU-1	LIMPIEZA A PRESIÓN, BOMBEO DE AGUA Y/O SUSTRACCIÓN DE LODOS PELIGROSOS CAMION VACTOR	HRS	81	\$ 332.402,00	\$ 26.924.562,00
2.2	MQ0222	CARROTANQUE AGUA	DIA	9,00	\$ 302.096,20	\$ 2.718.866,00
2.3	80518	LIMPIEZA ALCANTARILLAS DIAMETRO MENOR 24 PULG	UND	4,00	\$ 136.892,11	\$ 547.569,00
2.4	APU-2	ACARREO DE EFLUENTES EXTRAIDOS A SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL	M3K	3.042,00	\$ 1.871,47	\$ 5.693.011,00
2.5	APU-3	SUMINISTRO DE BACTERIAS ANAEROBIAS PARA DESCOMPOSICIÓN DE MATERIA ORGANICA	LTS	120,00	\$ 17.603,55	\$ 2.112.426,00
2.6	APU-4	TARIFA DE DISPOSICION DE RESIDUOS ESTABLECIMIENTO CERTIFICADO	M3	60,00	\$ 27.265,00	\$ 1.635.900,00
SUBTOTAL						\$ 40.664.915,00
3.0	COD.	SONDEO Y LIMPIEZA RED DE ALCANTARILLADO TRAMO FINAL DE ENTREGA A LA STAR				
3.1	APU-1	LIMPIEZA Y/O SUSTRACCIÓN DE LODOS PELIGROSOS CAMION VACTOR	HRS	8	\$ 332.402,00	\$ 2.659.216,00
3.2	APU-2	ACARREO DE EFLUENTES EXTRAIDOS A SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL	M3K	405,60	\$ 1.871,47	\$ 759.069,00
3.3	MQ0222	CARROTANQUE AGUA	DIA	2,00	\$ 302.096,20	\$ 604.193,00
3.4	APU-4	TARIFA DE DISPOSICION DE RESIDUOS ESTABLECIMIENTO CERTIFICADO	M3	8,00	\$ 27.265,00	\$ 218.120,00
SUBTOTAL						\$ 4.240.598,00
4.0	COD.	REPARACIÓN ELEMENTOS EXISTENTES STAR				
4.1	111006	TAPA CAJA MARCO ANGULO 91X91 - 100 X 100	UND	5	\$ 288.736,35	\$ 1.443.682,00
4.2	020602	VALVULA CHAPAleta Q=4.10 L/SEG S=1.5M 6"	UND	1	\$ 529.682,61	\$ 529.683,00
4.3	190119	REPello MURO IMPERMEABLE 1:3 (REPARACIÓN CANALES DE		19	\$ 32.401,73	\$ 622.114,00
SUBTOTAL						\$ 2.595.479,00
5.0	COD.	CONSTRUCCIÓN BYPASS STAR				
5.1	10106	LOCALIZACIÓN - REPLANTEO ACUEDUCTO-ALCANTA	ML	40	\$ 2.039,42	\$ 81.577,00
5.2	80105	EXCAVACIÓN EN CONGLOMERADO (MANUAL)	M3	38	\$ 25.814,50	\$ 991.277,00
5.3	110901	COLCHON ARENA - GRAVA TUBER INCLUYE ACARRE	M3	8	\$ 81.795,00	\$ 654.360,00
5.4	100620	RELLENO ROCAMUERTA COMPACT - SALTARIN	M3	16	\$ 29.282,61	\$ 468.522,00
5.5	80110	RELLENO MATERIAL DE SITIO COMPACTADO 90% PM	M3	10	\$ 15.126,62	\$ 156.864,00
5.6	80102	ACARREO MATERIAL PETREO COMPACT	M3K	560	\$ 1.885,12	\$ 1.055.668,00
5.7	20708	TUB PVC NOVAFORT 12"	ML	40	\$ 155.606,81	\$ 6.224.273,00
5.8	20404	CAMARA INSPECCIÓN TIPO B H=1.50-2.00 MTS	UND	1	\$ 1.635.267,45	\$ 1.635.268,00
5.9	20409	CABEZAL-CAJAS ALCANTARILLADO 2500 PSI	M3	4	\$ 612.317,37	\$ 2.243.534,00
5.10	120101	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420 MPA	KLS	377	5.813	\$ 2.189.982
5.11	20605	VALVULA CHAPAleta Q=4.10 L/SEG S=1.5M 6"	UND	1	\$ 2.413.672,30	\$ 2.413.673,00
SUBTOTAL LIMPIEZA						\$ 18.114.998,00
5.0	COD.	LEVANTAMIENTO PLANOS GENERALES STAR				
5.1	10106	LEVANTAMIENTO Y ELABORACIÓN DE PLANOS SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	GLB	1	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00
SUBTOTAL LIMPIEZA						\$ 1.500.000,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS						\$ 75.718.208,00
COSTOS INDIRECTOS						
TOTAL COSTOS DIRECTOS						\$ 75.718.208
ADMINISTRACION 23,50%						\$ 17.793.779
IMPREVISTOS 0,50%						\$ 378.592
UTILIDAD 9,00%						\$ 6.814.639
TOTAL AIU 33,00%						\$ 24.987.010
TOTAL COSTOS DIRECTOS MAS AIU						\$ 100.705.218
IVA SOBRE LA UTILIDAD (19%)						\$ 1.294.782
TOTAL COSTOS						\$ 102.000.000
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO						

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.2
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021
		Página 4 de 9

Tipo de Contrato:

CONTRATO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN

Plazo de Ejecución:

UN (1) MES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Lugar de ejecución del contrato:

La ejecución del contrato, se llevará a cabo en el MUNICIPIO DE FLORIDA (VALLE DEL CAUCA).

Forma de pago:

- A. **ANTICIPO:** Equivalente al (50%), una vez aprobada por FONPACIFICO la garantía exigida y demás requisitos exigibles para el pago tales como factura o documento soporte o cuenta de cobro, plan de inversión del anticipo y presentar soportes de afiliación o pago de seguridad social y parafiscales, consistentes en certificación de paz y salvo por revisor fiscal si existe o en su defecto firmado por el representante legal para persona jurídica o planillas vigentes de pagos de seguridad social integral y aportes parafiscales (si aplica) de la persona natural
- B. El 50% restante, se pagará a la terminación del contrato y el cumplimiento del 100% del plan y estudios **REQUISITOS PARA EL PAGO:** 1) Factura, documento soporte o cuenta de cobro. 2) Informe del asociado técnico con evidencias respectivas. 3) Informe del supervisor de FONPACIFICO. 3) Acta de recibo final firmado por el asociado técnico, el supervisor de FONPACIFICO. 4) Soportes de seguridad social y parafiscales consistentes en certificación de paz y salvo por revisor fiscal si existe o en su defecto firmado por el representante legal para persona jurídica o planillas vigentes de pagos de seguridad social integral y aportes parafiscales si aplica (persona natural). 5) Actualización y aprobación de las garantías si es el caso. 6) copia digital de toda la documentación generada durante la ejecución del proyecto (si es del caso) **PARAGRAFO:** para realizar el pago final a su vez debe estar los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción por parte del municipio de Florida, Valle del Cauca.

3. Modo de selección y su justificación.

El modo de selección corresponde a **INVITACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONPACIFICO** y esta enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de FONPACIFICO, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se desarrollará a través de lo establecido en el Reglamento Único de Contratación del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.2
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 5 de 9

4. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo.

El valor estimado del contrato será hasta **CIENTO DOS MILLONES DE PESOS (\$102.000.000,00)**. Includo IVA si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

El valor estimado del contrato se enmarca en los factores económicos que, de acuerdo con la vocación del sector, permiten evidenciar que se trata de una entidad pública de orden municipal.

5. Los criterios para seleccionar la oferta más favorable, en el caso que se requiera.

La selección se hace de acuerdo al modo de selección y a los niveles de contratación que corresponde a FONPACIFICO, para este caso se contratará directamente con la persona natural o jurídica que cumpla la idoneidad y experiencia y demás requisitos de la INVITACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONPACIFICO para desarrollar las actividades a contratar.

6. El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.

FONPACIFICO, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación del desarrollo del proyecto que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato, para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación así:

ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS		
MATRIZ CALIFICACION DE RIESGO		
PROBABILIDAD		VALORACION
RARO	Puede ocurrir excepcionalmente.	1
IMPROBABLE	Puede ocurrir ocasionalmente	2
POSIBLE	Puede ocurrir en cualquier momento futuro	3
PROBABLE	Probablemente va a ocurrir	4
CASI CIERTO	Ocurren en la mayoría de las circunstancias	5

IMPACTO DE RIESGO	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTRFICO	5

VALORACION DE RIESGO	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.2
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 6 de 9

MAYOR	4
CATASTRFICO	5

CATEGORIA DE RIESGO	VALORACION
RIESGO EXTREMO	8, 9 Y 10
RIESGO ALTO	6 Y 7
RIEGO MEDIO	5
RIESGO BAJO	2, 3 Y 4

Tipificación	Probabilidad de Riesgo	Impacto de Riesgo	Valoración de Riesgo	Categoría de riesgo	Asignación de riesgo
Variación en el tiempo de ejecución	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Variación de precios	2	2	2	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Falta de Idoneidad del equipo de trabajo	2	2	2	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Incumplimiento de las Obligaciones laborales	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Accidentes de trabajo	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico

Al momento de la presentación de la propuesta se entienden aceptados los riesgos en los términos previstos.

7. Las garantías exigidas en el proceso de contratación.

En cumplimiento de lo establecido en la ley o disposiciones especiales vigentes y con el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, El ASOCIADO TÉCNICO seleccionado deberá presentar una vez perfeccionado el contrato, una garantía única de cumplimiento, en los que se dejará expresa constancia que el asegurado y/o beneficiario será EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO con NIT 901039684-5 y el MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA con NIT. 800100519-1 como mecanismo de cobertura del riesgo, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así:

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO: por un monto equivalente al 100% del valor entregado por concepto de anticipo por el termino de ejecución del convenio y cuatro meses más.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.2
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 7 de 9

CUMPLIMIENTO: De todas y cada una de las obligaciones del contrato, por el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, y su vigencia será igual al plazo del contrato, más el plazo contractual previsto para la liquidación de este.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: El valor de esta garantía será del cinco por ciento (5%) del valor total del Contrato y deberá extenderse por el plazo de este y tres años más.

CALIDAD DEL SERVICIO: El valor de esta garantía será del diez por ciento (10%) del valor total del Contrato y deberá extenderse por el plazo de este y un año más.

RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL: Por un valor equivalente a 200 SMMLV y por un término igual a la duración de la ejecución del contrato. En este amparo el tomador debe ser el ASOCIADO TÉCNICO, los asegurados deben ser el ASOCIADO TÉCNICO y FONPACIFICO Y EL MUNICIPIO DE FLORIDA, VALLE DEL CAUCA con NIT 800.100.519-1, y los beneficiarios deben ser terceros afectados ; debe operar bajo la modalidad de ocurrencia, lo que se traduce en que la póliza cubre los siniestros de responsabilidad civil que ocurran durante su vigencia; La póliza debe incluir los siguientes amparos: a) predios, labores y operaciones, b) responsabilidad surgida por actos de contratista y subcontratistas, c) patronal, d) vehículos propios y no propios; la póliza debe amparar expresamente los siguientes perjuicios: a) patrimoniales en su modalidad de daño emergente y lucro cesante y b) extrapatrimoniales, que sean causados a los terceros .

El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al Asociado Técnico de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en este contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de FONPACIFICO. El Asociado Técnico deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el Asociado Técnico se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición de FONPACIFICO y a cuenta del Asociado Técnico quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al FONPACIFICO para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor.

La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente. Cuando el ofrecimiento sea efectuado por un asociado técnico plural bajo la figura de unión temporal, consorcio o contrato de asociación futura la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del asociado técnico plural.

LAS GARANTÍAS DE QUE TRATA ESTE CAPÍTULO REQUERIRÁN DE LA APROBACIÓN DE FONPACIFICO.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.2
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 8 de 9

8. Acuerdo comercial que cobija el proceso contractual

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

Acuerdo	País	Entidad Estatal INCLUIDA	UMBRAL	Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
		Si/No		Si/No	Si/No	Si/No
Alianza del pacífico	Chile	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	Perú	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	México	N/A	N/A	N/A	NO	NO
Chile		SI	Bienes y Servicios \$855.180.000 COP Servicios de Construcción \$21.379.500.000 COP	NO	NO	NO
Corea			Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción 64.459.500.000 COP	NO		
Estados EALC		SI	Bienes Y Servicios \$947.235.394 COP Servicios de Construcción \$23.680.884.850 COP	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP			
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

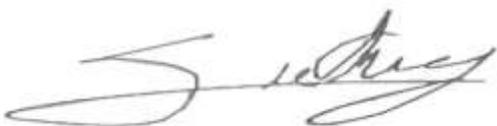
	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.2	
			Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
				Página 9 de 9

Unión Europea	SI	Bienes y Servicios \$938.656.236 COP Servicios de Construcción \$23.466.405.900 COP	NO	NO	NO
---------------	----	--	----	----	----

9. Recaudo de estampilla pro deporte 2.5% del Municipio de Florida (Valle del Cauca)

En desarrollo del convenio específico No. 005 de 2022, FONPACIFICO se obliga con el Municipio de Florida (Valle del Cauca) a recaudar y transferir al Municipio el 2.5% del valor de cada contrato correspondiente a la Estampilla Pro deporte.

Para constancia se firma en Cartago, Valle del Cauca a los 9 días del mes de noviembre de 2022.



GUSTAVO BARRIENTOS VELASQUEZ

Asesor Jurídico

Proyecto: Brenda Juliana Puentes Carmona, Apoyo a la oficina jurídica y de contratación.

Reviso: Gustavo Barrientos Velásquez, Asesor Jurídico.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.